



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

Documento 63-S  
23 de febrero de 1998  
Original: inglés

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

*Para acción*

Punto del orden del día: 1.3

SESIÓN PLENARIA

**Tadiran**

ESTRATEGIA RELATIVA AL ESPECTRO - OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE  
LA CONTRIBUCIÓN DEL REINO UNIDO (DOCUMENTO 13)

**Generalidades**

1) "Desarrollo de planes estratégicos a largo plazo para la futura utilización del espectro de frecuencias en los países en desarrollo" es una contribución esencial del Reino Unido a los trabajos futuros de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D.

2) El Reino Unido presentó un documento similar a la Asamblea de Radiocomunicaciones del UIT-R: RA97/PLEN/18, de 10 de septiembre de 1997.

La AR no aprobó una Resolución sobre la estrategia relativa al espectro. Conforme expresáramos ante el Pleno de la Asamblea de Radiocomunicaciones, en principio apoyamos los textos del documento del Reino Unido.

3) Los planes estratégicos a largo plazo de carácter mundial son importantes para los países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados, y no solamente para los países en desarrollo. El UIT-D "está bien situado para proporcionar ... una comprensión general de ... las tendencias en la utilización del espectro" de telecomunicaciones para todos los países.

4) En algunas regiones se aplica una estrategia a largo plazo. Las "Detailed Spectrum Investigations: DSI First Phase 3 400 MHz to 105 GHz and DSI Phase II: 29,7 - 960 MHz" pueden servir de ejemplos de planes globales. Se podría adoptar las mismas etapas en el estudio del UIT-D si se desea proceder de lo simple a lo complejo. Si se prefiere concentrarse en la gama más variable, habría que comenzar por la de 1 000 - 3 000 MHz.

5) La Comisión de Estudio 1 del UIT-R está encargada de la planificación del espectro. Convendría evitar una superposición entre sus actividades y las de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D. La primera podría participar en los estudios técnicos. Las conferencias mundiales de radiocomunicaciones del UIT-R podrían aprobar los resultados finales de las Recomendaciones del UIT-D si la Comisión de Estudio 2 del UIT-D aprobase la propuesta de enmendar el Capítulo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones simplificado.

6) Las actuales atribuciones a nuevos servicios y tecnologías están influidas por los intereses de empresas grandes. Los planes a largo plazo no ejercen una influencia suficiente.

7) Según nuestra experiencia, la participación de los países en desarrollo y la presentación de contribuciones sobre planes estratégicos con respecto al espectro en la Comisión de Estudio 1 del UIT-R no será suficiente. Las CMR determinan esencialmente las prioridades de las Comisiones de Estudio del UIT-R.

8) Los aspectos económicos y jurídicos son importantes para los planes estratégicos a largo plazo. El Grupo de Trabajo 1B del UIT-R ha preparado el Informe SM.2012 sobre los aspectos económicos de la gestión del espectro. ¡El UIT-R no estudia los aspectos jurídicos! Los aspectos económicos y jurídicos podrían ser estudiados en el UIT-D, dentro del marco de la Cuestión relativa a los "planes estratégicos a largo plazo".

### **Propuesta**

Recomendación:

#### **Tadiran/63/1**

1) Añádase el nuevo *considerando* i) siguiente:

"i) que los aspectos económicos y jurídicos son importantes para la utilización y gestión futuras del espectro de frecuencias. La existencia de una legislación sobre las telecomunicaciones y la gestión de frecuencias fomentará el desarrollo de las comunicaciones inalámbricas."

2) Añádanse los nuevos puntos siguientes en los *decide* 4 y 5:

"4 sugerir orientaciones y directrices con respecto a una ley nacional de gestión de frecuencias;

5 investigar los aspectos económicos relacionados con el espectro electromagnético."

3) Suprímase "países en desarrollo" en el título del Documento 13, en el título de la Cuestión y en el título de su anexo; suprímase "en desarrollo" en el *considerando* h) del proyecto de nueva Cuestión. Suprímase "en particular para los países en desarrollo y los países menos adelantados" en el *decide* 2, o bien suprímase todo el *decide* 2.

4) En el punto 7a) del anexo, añádanse en el cuadro las indicaciones "x" bajo "Países desarrollados" en las líneas de Instancias decisorias, Reglamentadores, Suministradores de servicios (operadores), Fabricantes, ya que los resultados les interesan también a todos ellos.

5) En el apartado 5) del anexo, léase: la primera etapa deberá centrarse en la gama de frecuencias de 3 400 MHz a 105 GHz.

---